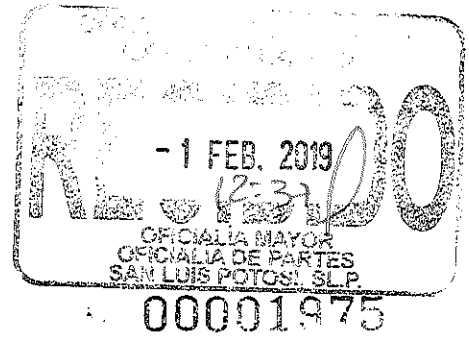


(5)



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

PRESENTES.

La que suscribe, Marite Hernández Correa, Diputada del grupo parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos, 131 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, someto a consideración de esta Soberanía **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** que propone depositar **Cápsula del Tiempo de la Primera Legislatura Paritaria del Estado de San Luis Potosí**, con los objetivos de fomentar e impulsar la participación de calidad en el trabajo legislativo y de gestión que las diputadas de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado llevemos a cabo durante nuestro encargo; contribuir, incrementar y acelerar el acceso y la participación de las mujeres en la construcción democrática y en los puestos de toma de decisiones; y garantizar una mayor simetría social y de género en nuestras iniciativas, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha de las mujeres por acceso al sufragio y a participar en política, ha sido ardua a lo largo de la historia de México. Asimismo, muchos de sus logros han sido invisibilizados o minimizados, por ello es importante tener memoria de estos esfuerzos en San Luis Potosí, donde mujeres como Dolores Jiménez y Muro, escritora de planes políticos, y otras tantas libertarias de diferentes épocas, dejaron huella con sus ideas y sus aportes al cambio social, a la lucha contra las dictaduras y a favor de la democracia.

Aún en el Siglo XXI incursionar en la política no es un camino fácil para las mujeres. Pese a los avances conquistados en México en materia político-electoral, a partir de la reforma constitucional de 2014 que establece la obligación de aplicar el principio de paridad de



género en candidaturas a cargos de elección popular para integrar el Senado, la Cámara de Diputados, las legislaturas locales y el Congreso de la Ciudad de México, el gran reto ha sido lograr que la participación femenina en cargos de representación tenga las mismas oportunidades que la masculina. Porque si bien las mujeres hemos logrado igualdad en el plano jurídico y, teóricamente tenemos los mismos derechos que los hombres, todavía está lejos de lograrse la igualdad sustantiva en todo el país, es decir, la igualdad real y efectiva. Por lo tanto, es importante celebrar el hecho histórico de ser parte de la primera legislatura paritaria de que se tiene registro en la historia política de San Luis Potosí, de la cual somos parte.

En este sentido, compañeras diputadas, las convoco a tener conciencia de este momento histórico, a contribuir, incrementar y acelerar el acceso y la participación de las mujeres en la construcción democrática y en los puestos de toma de decisiones; a garantizar una mayor simetría social y de género en nuestras iniciativas, y a la participación de calidad en el trabajo legislativo y de gestión que llevemos a cabo durante nuestro encargo.

Para dejar constancia del momento histórico que vivimos y del trabajo realizado en pro de estos objetivos, les propongo que en el último periodo ordinario de sesiones de esta LXII Legislatura, dejemos una cápsula o caja del tiempo con las leyes o modificaciones al marco jurídico en vigor que realicemos, así como también fotografías, audios, textos o videos que den cuenta de nuestro quehacer cotidiano y con la sociedad para alcanzar la paridad sustantiva.

La proposición es que depositemos la Cápsula del Tiempo en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, en el Día Internacional de la Mujer, fecha emblemática de la lucha histórica de las mujeres para lograr el pleno reconocimiento de nuestros derechos civiles, económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, entre otros. Conmemoración emblemática para la lucha de las mujeres, desde las libradas por las obreras de fines del Siglo XIX que denunciaban precarias condiciones de trabajo, demandaban disminución de la jornada laboral y el derecho al voto, hasta las celebraciones globales actuales que reivindican en ese día diferentes demandas locales de las mujeres en todo el planeta.



En México, a lo largo de la primera mitad del Siglo XX, la lucha de las mujeres por la participación política fue de marcados altibajos, por los estereotipos tradicionales de género y las dudas de los sectores conservadores. Debemos a feministas revolucionarias de todo el país los primeros logros exitosos del voto de la mujer. Una de ellas, quizá la más insistente en los derechos políticos de las mujeres fue Hermila Galindo, quien fue incansable en la organización de las mujeres y una de sus más claras intelectuales, quien desde 1916 fue la figura más representativa de la primera ola del feminismo mexicano, la voz central de los congresos feministas realizados en Yucatán, y sus propuestas llegaron al Congreso Constituyente (1917), al que demandó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, como un derecho constitucional. Demanda que no fue escuchada.

En 1918 la ley electoral promulgada establecía que el derecho a ser votado era exclusivo de los hombres, pese a ello, Hermila se postuló como candidata, la primera en la historia de México, por el V Distrito electoral del entonces Distrito Federal; no ganó, pero su éxito fue mostrar a la opinión pública que las mujeres tenían demandas políticas y le interesaba dejar esos precedentes al resto de mujeres del país.

Posteriormente en 1923 en Yucatán, estas luchas lograron que tres mujeres fueran electas para diputadas al Congreso del Estado: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib, y Beatriz Peniche de Ponce; además, Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, la fragilidad de estas conquistas se advierte en su brevedad, ya que al año siguiente las cuatro tuvieron que dejar sus puestos por el ambiente de violencia que prevalecía, costando incluso la vida del gobernador Felipe Carrillo Puerto. Por su parte, en ese mismo periodo, San Luis Potosí vivió también momentos progresistas para las mujeres, conquistando el derecho a participar en las elecciones municipales de 1924 y en las estatales de 1925, pero este avance no se sostuvo y se perdió al año siguiente. No fue sino hasta 1955 que se logró el voto femenino en México como un logro para todas las mujeres mexicanas, pudiendo incluso votar en elecciones presidenciales y, por primera vez, producto de estas luchas, cuatro mujeres integraron la Cámara de diputados.

Prevalece aún la incomprensión de las políticas incluyentes en la construcción democrática. Estos antecedentes históricos, más los recientes cambios a nivel internacional que generaron las políticas de cuotas y de paridad de género con que inicia el Siglo XXI en



México y en el mundo, los casos de las llamadas “Juanitas”, y los eventos recientes de violencia política contra las mujeres ocurridos en las pasadas elecciones e incluso en este mismo recinto, nos recuerdan que las mujeres no tenemos garantizadas las mismas oportunidades de equidad en relación con los hombres, por lo cual nuestro testimonio es también el reto de esta legislatura por avanzar en la igualdad de género en sus prácticas cotidianas.

Por ello, en el marco del Día Internacional de la Mujer, las convoco a fomentar y proteger nuestros derechos en igualdad de condiciones, porque también somos parte del quehacer social, histórico y político. Sumemos esfuerzos para conmemorar esta fecha y dejemos constancia del trabajo que realicemos como la primera legislatura paritaria de nuestro estado.

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. Se convoca a las diputadas de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado para generar trabajo legislativo y de gestión con el fin de contribuir, incrementar y acelerar el acceso y la participación de las mujeres en la construcción democrática y en los puestos de toma de decisiones; y garantizar una mayor simetría social y de género en nuestras iniciativas.

SEGUNDO. Dejaremos constancia del trabajo que realicemos como la primera legislatura paritaria de nuestro estado en una Cápsula del Tiempo que se depositará en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, en el Día Internacional de la Mujer, fecha emblemática de la lucha histórica de las mujeres para lograr el pleno reconocimiento de nuestros derechos civiles, económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, entre otros, y se abrirá el 8 de marzo de 2121. Después de 100 años de lucha femenina por nuestros derechos logramos ser la primera legislatura paritaria, dentro de cien años esperamos se hayan conquistado por completo.

TERCERO. Se seleccionará un comité que se asegure de la preservación de la cápsula y la memoria de ésta, en el aniversario de la ceremonia.



TRANSITORIO

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

San Luis Potosí, S. L. P., 1 de febrero de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marite Hernández Correa", enclosed within a circular stamp or seal.

Diputada Marite Hernández Correa
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA